

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 16 de diciembre de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicado a los accionistas de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Accelerator y UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Defender

El Consejo de Administración de la sociedad gestora (en lo sucesivo el «Consejo de Administración») desea informarle que ha decidido disolver los subfondos **UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Accelerator** y **UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Defender** (los «subfondos»), de acuerdo con las disposiciones del reglamento de gestión y del folleto de emisión de UBS (Lux) Equity Fund, con efectos a partir del día de hoy (la «fecha de entrada en vigor»).

El Consejo de Administración ha determinado que el patrimonio neto de los respectivos subfondos ha caído hasta un valor insuficiente para garantizar una administración eficiente de la cartera correspondiente. Por tanto, es de la opinión de que la disolución de los subfondos es la mejor opción en interés de los accionistas.

Desde que en el día de ayer finalizara el periodo de aceptaciones de solicitudes de reembolso (denominado: hora límite), no se aceptarán más solicitudes.

Aquellos inversores que, en la fecha de entrada en vigor, mantengan acciones del subfondo recibirán, por parte del Consejo de Administración y de conformidad con las leyes y disposiciones de Luxemburgo, su parte correspondiente del producto de la respectiva liquidación tras concluir la disolución de los subfondos.

Inmediatamente después de la disolución de los subfondos, los posibles importes residuales del producto de la respectiva liquidación que no hayan sido cobrados por los accionistas se depositarán fiduciariamente en la *Caisse de Consignation* en Luxemburgo en nombre de las personas autorizadas en cuestión.

Queremos advertirle de que su participación en fondos de inversión puede estar sujeta a tributación.

Por favor, diríjase a su asesor fiscal en caso de que tenga alguna duda en materia fiscal como consecuencia de esta disolución.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.